



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA PUMALLACTA
 ALAUSI – CHIMBORAZO - ECUADOR

ANEXO 4

MATRIZ PARA EL LEVANTAMIENTO DE LA CONSULTA CIUDADANA

Identificación del problema	PD y OT: Objetivos del plan de desarrollo por competencia	Competencias del GAD	Plan de Gobierno	Meta	Preguntas planteadas al GAD
Politico institucional	Fortalecer la gestión, administración y la articulación entre las entidades públicas y privadas para allivar el déficit presupuestario institucional.	Art. 65.- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad	Administrar adecuadamente los recursos institucionales	Incrementar en un 20% la gestión institucional del Gad Parroquial al 2027	¿Qué paso con el presupuesto de la comunidad de Guappas 2024? ¿Cómo se asignó el presupuesto 2024 para la Cabeceera Parroquial? ¿Qué paso con el presupuesto de la comunidad de Arrayan 2024 asignado a vialidad?
Grupos de Atencion Prioritaria	Promover la seguridad alimentaria a personas de la tercera edad y de capacidades especiales en la parroquia Pumallacta mediante la dotación de la canasta básica de alimentos	Art. 64.- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias.	Atención oportuna a la población vulnerable de la Parroquia	Atender al 95 % de población dentro de los grupos de atención prioritaria hasta el 2027	¿Que se realizó en beneficio del sector vulnerable? ¿Como se planifico el proyecto de vialidad del recinto Piñan por sectores? ¿Que paso con el ensanchamiento de la vía en el sector piedra del diablo? ¿Cómo se aplicará la ordenanza de retiros en vialidad?
Vialidad	Mejorar el acceso de la red vial y transporte en la Parroquia de Pumallacta y sus comunidades	Art. 65.- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural	Mantenimiento vial oportuno	70% de vias de conexión interna en buen estado	
Infraestructura	Promover suficientes espacios de encuentro común en la parroquia, para el fortalecimiento de la convivencia ciudadana.	Art. 65.- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Infraestructura de encuentro común en buenas condiciones	Alcanzar al 2027, 4 espacios de encuentro común intervenidos en toda la parroquia	

Identificación del problema	PD y OT: Objetivos del plan de desarrollo por competencia	Competencias del GAD	Plan de Gobierno	Meta	Preguntas planteadas al GAD
Fomento Productivo	Desarrollar actividades productivas sostenibles con énfasis en el cuidado del ecosistema	Art. 65 - d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Fortalecer actividades productivas	Al 2027 Fortalecer 3 unidades de producción de las comunidades de la Parroquia Pumallacta	Por qué no existe presupuesto en riego para canales?


 Sr. Arturo Urgiles Altamirano
 PRESIDENTE DEL GADPR PUMALLACTA

